

Artículo 28. **Los Municipios**, deberán publicar:

I. Estadística de los cuerpos de seguridad del municipio

III. Informe sobre el sistema pensionario y de servicio médico

V. Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios y construcciones,

VII. El contenido de la Gaceta Municipal

 Gaceta Municipal	[ENERO 2013]
 Gaceta Municipal	[FEBRERO 2013]
 Gaceta Municipal	[MARZO 2013]
 Gaceta Municipal	[ABRIL 2013]
 Gaceta Municipal	[JUNIO 2013]
 Gaceta Municipal	[JULIO 2013]
 Gaceta Municipal	[AGOSTO 2013]
 Gaceta Municipal	[SEPTIEMBRE 2013]

II. Relación de programas de c

IV. Cantidades recibidas por concepto de m

VI. Los indicadores de gestión de los

VIII. El calendario con las actividades c

X. La información que muestre el estado

XII. Respecto al ejercicio presupuestal, un r
las aportaciones feder

XIV. Nombre de los integrantes de

XVI. Los usos de suelo a través de mapas y p
conocer de manera rápida y sencilla el tipo
predio